

Gobierno e interlocutores sociales abren la mesa de diálogo por el empleo de calidad

Madrid, 13 de febrero

- Acuerdan constituir cuatro grupos de trabajo para estudiar mejoras en: (1) materia de empleo y calidad en el empleo, (2) formación, (3) parados de larga duración, protección social y tarjeta social y (4) estrategia de seguridad y salud en el trabajo.
- Estos grupos de trabajo se añaden a la mesa de sostenibilidad del sistema público de pensiones que ya se ha constituido.
- Acuerdan celebrar un debate sobre el futuro del trabajo, en colaboración con la OIT, el próximo mes de marzo.
- La ministra da traslado a Interlocutores sociales del Informe de expertos sobre la sentencia del TJUE en relación con trabajadores interinos.

La Ministra de Empleo y Seguridad Social así como los Secretarios Generales de CCOO y UGT y los Presidentes de CEOE y CEPYME se han reunido hoy en la sede del Ministerio para abrir la **“mesa de diálogo social para el Impulso de la Calidad en el Empleo; Marco de relaciones laborales y negociación colectiva”**, tal y como acordaron el pasado 24 de noviembre en la reunión que mantuvieron con el Presidente del Gobierno en el Palacio de la Moncloa.

Una mesa de diálogo social que configure una Agenda Integral por el Empleo de Calidad. Para cada uno de esos elementos Gobierno e interlocutores sociales han acordado constituir cuatro grupos de trabajo. Para estudiar mejoras en: (1) materia de empleo y calidad en el empleo, (2) formación, (3) parados de larga duración, protección social y tarjeta social y (4) estrategia de seguridad y salud en el trabajo.

Estos grupos de trabajo se añaden a la mesa de sostenibilidad del sistema público de pensiones que ya se ha constituido para iniciar sus trabajos.

En paralelo, Gobierno CCOO, UGT CEOE y CEPYME han acordado **impulsar un diálogo sobre el futuro del trabajo**, en el marco de la iniciativa para ello creada por la OIT, con interlocutores sociales, academia, sectores productivos y sociedad civil que tendrá lugar el próximo mes de marzo.

La Ministra de Empleo y Seguridad Social ha entregado a Interlocutores sociales las **Conclusiones provisionales del Grupo de Expertos sobre la sentencia del TJUE 19.09.2016, caso Diego Porras**.